

C. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 9 de diciembre del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día 27 de diciembre del actual, los siguientes títulos emitidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres, en virtud de escritura pública, de fecha 11 de septiembre de 1985: 1.209 bonos de Tesorería, primer tramo de la primera emisión, 15 de septiembre de 1985, de 100.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 1.209, ambos inclusive, que devengarán un interés anual del 10,75 por 100, pagadero por semestres vencidos, los días 15 de marzo y 15 de septiembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el del 15 de marzo de 1986, y cuya amortización se realizará a la par en el plazo de tres años y medio desde la fecha de emisión, es decir, el 15 de marzo de 1989.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de diciembre de 1985.-El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.-El Síndico Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.-1.722-C (9139).

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa, de 160.000 bonos simples, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 160.000. Emisión mayo 1985, emitidas mediante escritura de 29 de mayo de 1985, emitidas por «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, Sociedad Anónima» (ENHER).

Barcelona, 28 de enero de 1986.-El Vicesindico.-689-16 (8801).

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de marzo próximo, a las doce horas de la mañana, en las oficinas del Banco, paseo de Recoletos, 10, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias 3,50 por 100 libras de impuestos, que deberán ser amortizadas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán, a la par, desde el día 1 de junio próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 4 de febrero de 1986.-El Secretario general.-694-5 (8813).

BANCO GENERAL, S. A.

Extraviado resguardo de pagaré del Tesoro de 1.500.000 pesetas, número 307.020.276/1728, referencia técnica 200285112200227 y vencimiento el 24 de febrero de 1986. Se expedirá duplicado del mismo, a los efectos oportunos, si dentro del plazo de quince días desde la publicación de este anuncio no se produce reclamación de tercero, quedando el Banco exento de toda responsabilidad derivada del extravío.

Madrid, 20 de febrero de 1986.-2.526-C (13141).

CITIBANK ESPAÑA, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Citibank España, Sociedad Anónima», con intervención de su Letrado asesor, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para su celebración en el domicilio social, plaza de la Independencia, número 6, de Madrid, el día 12 de marzo de 1986, en primera convocatoria, o el siguiente, día 13 de marzo, en segunda convocatoria, en ambos casos, a las trece horas.

Se entenderá que la Junta general ordinaria se celebrará en segunda convocatoria si expresa y públicamente no se comunica lo contrario.

La Junta tendrá el siguiente

Orden del día

Primero.-Informe del Presidente.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio de 1985.

Tercero.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, durante el ejercicio de 1985.

Cuarto.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1986.

Quinto.-Cese de Consejeros.

Sexto.-Determinación del número de Consejeros.

Séptimo.-Nombramiento de Consejeros.

Octavo.-Autorización, en su caso, al Consejo de Administración para emitir obligaciones, dentro de los límites legalmente establecidos.

Noveno.-Delegación para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Décimo.-Ruegos y preguntas.

Undécimo.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 14 de los Estatutos sociales podrán asistir a la Junta los titulares de acciones inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación, como mínimo, a aquel en que haya de celebrarse la Junta y sean poseedores de acciones que representen, al menos, un valor nominal total de 50.000 pesetas.

La representación conferida por accionistas que sólo agrupándose tendrían derecho a asistir y votar, podrá recaer en cualquiera de ellos.

La representación deberá hacerse por escrito y con carácter especial para cada Junta.

Se encuentran en el domicilio social, a disposición de los señores accionistas, las oportunas tarjetas de asistencia, que podrán ser recogidas hasta el momento mismo de la celebración de la Junta.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 53 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y del artículo 13 de los Estatutos sociales.

Madrid, 20 de febrero de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Sebastián Quejlas.-1.037-10 (13167).

CAJA DE AHORROS Y PRESTAMOS DE ANTEQUERA

A los efectos previstos en el artículo 29.2 de la Ley de 4 de enero de 1977, en relación con la Orden de 8 de junio de 1968 y Real Decreto-ley, de 24 de enero de 1928, por el presente anuncio se hace saber a los clientes titulares de depósitos que durante los últimos veinte años hayan estado sin movimiento que, de conformidad con la

legislación vigente, han incurrido en prescripción de abandono, por lo que su importe pasará a pertenecer al Estado a partir del día 31 de marzo de 1986.

A tal efecto, queda a disposición del público en los servicios centrales de esta Institución, calle Ramón y Cajal, número 6, de la ciudad de Antequera, la relación de tales depósitos, para que en el plazo de treinta días, los titulares o sus legítimos sucesores puedan reivindicar su derecho a disponer de los referidos fondos, presentando al efecto la oportuna reclamación ante esta Entidad.

Antequera, 1 de febrero de 1986.-El Director general, José Gemás Madrona.-1.618-C (8724).

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Anuncio de concurso-subasta para la contratación por «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima» de las obras comprendidas en el proyecto segregado de construcción «Autopista del Ebro, itinerario Zaragoza-Mediterráneo. Ejecución de la 2.ª fase del firme (obras 2.ª etapa)», correspondientes a los subtramos puntos kilométricos 79.500 al 87.700; puntos kilométricos 92.000 a 96.500, y puntos kilométricos 107.800 al 126.000, todos ellos de la calzada dirección Zaragoza.

La Compañía mercantil «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», convoca el siguiente concurso-subasta que se regirá por las bases aprobadas en el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Primero.-Objeto del concurso-subasta: La adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto segregado de construcción «Autopista del Ebro, itinerario Zaragoza-Mediterráneo. Ejecución de la 2.ª fase del firme (obras 2.ª etapa)», correspondientes a los subtramos puntos kilométricos 79.500 al 87.700; puntos kilométricos 92.000 al 96.500, y puntos kilométricos 107.800 al 126.000, todos ellos de la calzada dirección Zaragoza.

Segundo.-Condiciones para tomar parte en el concurso-subasta: Podrán optar a la adjudicación de las obras todas las Empresas nacionales individualmente o asociadas.

Tercero.-Proposiciones:

3.1. El estudio y las proposiciones para la ejecución de las obras deberá ajustarse a lo señalado en las bases del concurso-subasta.

3.2. Las proposiciones se presentarán exclusivamente en mano en el domicilio de «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», plaza de Gala Placidia, número 1, Barcelona, antes de las doce horas del día en que se cumplan veinte días hábiles computados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-Apertura de proposiciones y adjudicación provisional: A las doce horas del día en que se cumplan los veinte naturales computados a partir del siguiente, inclusive, a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas, o, en su caso, en el primer día hábil siguiente se procederá a la apertura y examen de las proposiciones económicas ante una Mesa compuesta por un Presidente y dos Vocales designados por la Sociedad concesionaria, de los cuales, al menos, el que actúe como Vocal-Secretario, tendrá la condición de Letrado, en acto público al que asistirá como Interventor el Delegado del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje o persona en quien delegue.

Quinto.-La adjudicación provisional del contrato se hará al mejor postor. En el plazo máximo de diez días hábiles desde la adjudicación provi-

sional «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», procederá a la adjudicación definitiva, que será confirmación de la provisional, salvo lo dispuesto para bajas temerarias en el apartado 14 del pliego de bases.

Sexto.-Los documentos que se ponen a disposición de las Empresas interesadas, las prescripciones técnicas generales, cláusulas contractuales y documentos del proyecto, estarán de manifiesto en el domicilio de la Sociedad concesionaria, en la forma y plazo que se señala en las bases del concurso-subasta. Estas bases estarán de manifiesto a los interesados en el mismo domicilio indicado, a partir de la publicación de este anuncio, durante todos los días laborables, entre las nueve treinta y las trece horas de la mañana, excepto sábados.

Barcelona, 17 de febrero de 1986.-El Consejero delegado, Jorge Masiá Mas-Bagá.-1.031-8 (13155).

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Anuncio de concurso-subasta para la contratación por «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima» de las obras comprendidas en el proyecto segregado de construcción titulado «Autopista Barcelona-Tarragona. Tramo: El Vendrell-Salou. Proyecto de ejecución de la 2.ª fase del firme». Subtramos El Vendrell-Altafulla y Tarragona-Salou.

La Compañía mercantil «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», convoca el siguiente concurso-subasta que se regirá por las bases aprobadas en el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Primero.-Objeto del concurso-subasta: La adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto segregado de construcción titulado «Autopista Barcelona-Tarragona. Tramo: El Vendrell-Salou. Proyecto de ejecución de la 2.ª fase del firme». Subtramos El Vendrell-Altafulla y Tarragona-Salou.

Segundo.-Condiciones para tomar parte en el concurso-subasta: Podrán optar a la adjudicación de las obras todas las Empresas nacionales individualmente o asociadas.

Tercero.-Proposiciones:

3.1. El estudio y las proposiciones para la ejecución de las obras deberá ajustarse a lo señalado en las bases del concurso-subasta.

3.2. Las proposiciones se presentarán exclusivamente en mano en el domicilio de «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», plaza de Gala Placidia, número 1, Barcelona, antes de las doce horas del día en que se cumplan veinte días hábiles computados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-Apertura de proposiciones y adjudicación provisional: A las doce horas del día en que se cumplan los veinte naturales computados a partir del siguiente, inclusive, a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas, o, en su caso, en el primer día hábil siguiente se procederá a la apertura y examen de las proposiciones económicas ante una Mesa compuesta por un Presidente y dos Vocales designados por la Sociedad concesionaria, de los cuales, al menos, el que actúe como Vocal-Secretario, tendrá la condición de Letrado, en acto público al que asistirá como Interventor el Delegado del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje o persona en quien delegue.

Quinto.-La adjudicación provisional del contrato se hará al mejor postor. En el plazo máximo de diez días hábiles desde la adjudicación provisional «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», procederá a la adjudicación definitiva, que será confirmación de la provisional, salvo lo dispuesto para bajas temerarias en el apartado 14 del pliego de bases.

Sexto.-Los documentos que se ponen a disposición de las Empresas interesadas, las prescripciones técnicas generales, cláusulas contractuales y documentos del proyecto, estarán de manifiesto en el domicilio de la Sociedad concesionaria, en la forma y plazo que se señala en las bases del concurso-subasta. Estas bases estarán de manifiesto a los interesados en el mismo domicilio indicado, a partir de la publicación de este anuncio, durante todos los días laborables, entre las nueve treinta y las trece horas de la mañana, excepto sábados.

Barcelona, 17 de febrero de 1986.-El Consejero delegado, Jorge Masiá Mas-Bagá.-1.032-8 (13156).

ELECTRICAS REUNIDAS DE ZARAGOZA, S. A.

AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES

Emisión marzo de 1986

Padecidos errores en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número 33, de fecha 7 de febrero de 1986, página 5246, columna tercera, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación de obligaciones amortizadas, donde dice: «67.701 al 68.800», debe decir: «67.701 al 67.800», y donde dice: «148.201 al 148.200», debe decir: «148.101 al 148.200».

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE SEVILLA

Tramitándose expediente para devolución de fianza del que fuera Notario de Sevilla, don Diego Romero Pérez, y antes de Barcelona, Granada, Linares, Alberique, Villanueva de la Serena, Villalón de Campos y Valverde del Camino, se hace público para que cuantas personas tengan que deducir alguna reclamación la formalicen ante este Colegio, en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente edicto.

Sevilla, 28 de enero de 1986.-El Decano, Rafael Leña Fernández.-1.566-C (8366).

FOTO REPRO, S. A.

En la Junta general extraordinaria universal de la Sociedad «Foto Repro, Sociedad Anónima», celebrado en Barcelona en fecha 12 de febrero de 1986, fueron adoptados por unanimidad los acuerdos siguientes:

Primero.-Disolver «Foto Repro, Sociedad Anónima», a partir de la fecha de la propia Junta.

Segundo.-Cese del Administrador único.

Tercero.-Aprobar el Balance de disolución de la Sociedad cerrado al día de la Junta.

Cuarto.-No abrir período de liquidación por hacerse cesión global del patrimonio al único accionista de la Sociedad, sin que existan terceros acreedores.

Barcelona, 13 de febrero de 1986.-2.577-C (13153).

CONSTRUCTORA RIOJANA, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Juntas generales, que se celebrarán en Madrid, paso de La Habana, número 28, 3.º B, los días 13 de marzo de 1986, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con los siguientes

Orden del día

Primero.-Estudio y exposición de la gestión social en el ejercicio 1985.

Segundo.-Examen y aprobación del Balance y Cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio 1985.

Tercero.-Nombramiento de accionistas censos de cuentas.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Orden del día

Primero.-Examen de cuentas y Balance al 28 de febrero de 1986.

Segundo.-Propuesta de cambio de domicilio social.

Tercero.-Propuesta de liquidación y disolución y nombramiento de Liquidadores, en su caso.

Madrid, 20 de febrero de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración, Isidro de Arcenqui Fernández.-2.545-C (13149).

SIMA SOL, S. A.

En cumplimiento de los artículos 153 y 156 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público, para general conocimiento, que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 20 de diciembre de 1985, acordó por unanimidad disolver, liquidar y extinguir la Compañía, aprobando el siguiente Balance de liquidación final o extinción:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	1.374.070
Inmuebles	3.922.537
Total Activo	5.296.607
Pasivo:	
Capital	1.500.000
Reserva legal	300.000
Otras reservas y resultados ejercicios anteriores	3.158.791
Préstamo hipotecario	337.816
Total Pasivo	5.296.607

Barcelona, 13 de enero de 1986.-El Liquidador.-1.561-C (8361).

LAIETANA DE COMERCIO EXTERIOR, SOCIEDAD ANONIMA (LAEX)

Domiciliada en Barcelona acordó su disolución y liquidación en Junta general de accionistas, celebrada el día 16 de diciembre de 1985 y aprobando, por unanimidad, el Balance final de liquidación del tenor literal siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	448.608
Resultados	7.575.523
Resultados liquidación	94.000
	8.118.131
Pasivo:	
Previsión de gastos disolución-liquidación	94.000
Cuentas actualización 1983	24.131
Capital	8.000.000
	8.118.131

Lo que se publica a efectos de los artículos 153, 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de enero de 1986.-«Laietana de Comercio Exterior, Sociedad Anónima».-622-D (1486).

TRES MIL DOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número

536, primero, el día 10 de marzo de 1986, a las once horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, 11 de marzo de 1986, a la misma hora y en el mismo lugar, para celebrarla, si procede, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Disolución de la Sociedad. Aprobación, si procede, del Balance de disolución y demás cuentas de la Sociedad al día de la Junta.

Segundo.-Nombramiento de liquidadores.

Tercero.-Otorgamiento de poderes a favor de la persona que se designe para otorgar las escrituras públicas de compraventa de inmuebles vendidos a terceros, pendientes de dicha formalización.

Cuarto.-Liquidación de la Sociedad. Práctica, en su caso, de las operaciones de liquidación y formalización y aprobación, si procede, del Balance final.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 8 de febrero de 1986.-2.540-C (13147).

RENTSAGEL, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA

Disolución-liquidación

En cumplimiento de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general y universal de accionistas, celebrada el día 1 de enero de 1986, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad y aprobó el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería.....	36.142.168
Cartera de Valores.....	296.378.854
Deudores.....	2.133.600
Total.....	334.654.622
Pasivo:	
Capital.....	200.000.000
Reservas.....	81.458.135
Previsión gastos liquidación.....	400.000
Resultados liquidación.....	52.796.487
Total.....	334.654.622

Madrid, 17 de febrero de 1986.-El Liquidador.-2.590-C (13168).

BOX, LABORATORIO PROFESIONAL, SOCIEDAD ANONIMA

Junta ordinaria de accionistas

Por Junta universal de accionistas, celebrada el día 13 de los corrientes, se convoca la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 13 de marzo de 1986, en el domicilio social, calle Miguel Yuste, número 16, local 3, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y en caso de ser necesario, en segunda convocatoria, el día 14 de marzo de 1986, a la misma hora y lugar, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuentas y gestiones sociales, correspondientes al ejercicio de 1985.

Segundo.-Aceptación o no de la dimisión del Administrador único y, en su caso, nombramiento del nuevo Administrador único.

Tercero.-Ofrecimiento por parte del accionista don José Luis Machón Zamorra de la venta de sus 870 acciones al resto de los accionistas: «Pix Servicio Fototecnológico, Sociedad Anónima», y a

la señorita Alexandra Pietzsch de Rossi, tasando el precio de venta de aquéllas en el valor teórico que se deduzca del Balance de la Empresa a 31 de diciembre de 1985.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Aprobación del acta por la propia Junta.

Madrid, 13 de febrero de 1986.-Por la Junta universal de accionistas (ilegible).-2.528-C (13143).

ABIDIS, S. A.

Cambio de domicilio social

En la Junta universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 10 de febrero del año en curso, se acordó por unanimidad cambiar el domicilio social a la avenida de Valgrande: número 18, bis, nave D, polígono industrial de Alcobendas (Madrid).

Madrid, 19 de febrero de 1986.-2.544-C (13148).

SIEGER POLYMETRON, S. A.

Se convocó a los señores socios para la sesión de la Junta general de accionistas, que tendrá lugar en la sede social el próximo día 21 de marzo de 1986, a las diecisiete horas, y, en segunda convocatoria, el día siguiente, en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Balance del ejercicio de 1985.

Segundo.-Censura y aprobación, si procede, de la gestión social.

Tercero.-Perspectiva y previsiones para el ejercicio de 1986.

Cuarto.-Aceptación de la renuncia presentada por la Gerencia.

Quinto.-Nombramiento Gerente y poderes.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 5 de febrero de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración.-925-16 (11652).

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Domicilio social: Paseo de Recoletos, 27

Capital social: 5.540.538.500 pesetas

Objeto social: Producción y distribución

de energía eléctrica

Fabricación y venta de productos químicos

Emisión de bonos simples autorizada por la Dirección General de Política Financiera con fecha 10 de febrero de 1986

Fecha de lanzamiento: 1 de marzo de 1986.

Importe de la emisión: 3.500.000.000 de pesetas nominales, en títulos de 50.000 pesetas nominales cada uno.

Suscripción: La suscripción se iniciará el día 1 de marzo de 1986, y permanecerá en situación de «suscripción abierta» hasta el siguiente día 25 del mismo mes de marzo.

Si la emisión no quedare cubierta en dicho plazo, éste se prorrogará hasta la total cobertura de la misma.

Si fuera necesario recurrir al prorrateo, se llevará a cabo en Madrid, en el domicilio de la Sociedad, paseo de Recoletos, 27, ante Notario y dentro de los diez días siguientes al cierre del periodo de «suscripción abierta», de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Precio de emisión y reembolso: 50.000 pesetas por bono, sin gasto alguno para el suscriptor.

Interés nominal: Estos bonos devengarán un interés bruto anual del 12 por 100, pagadero por

semestres vencidos el día 1 de marzo y 1 de septiembre de cada año, a razón de un 6 por 100 bruto, en cada uno de dichos vencimientos. El primer cupón se abonará el día 1 de septiembre de 1986, siendo su importe proporcional al tiempo transcurrido desde el desembolso de la suscripción.

Amortización: La duración de este empréstito será de siete años, desde la fecha de emisión, siendo su amortización final el 1 de marzo de 1993. Sin embargo, los tenedores de los títulos podrán optar por su amortización transcurridos tres o cinco años desde la fecha de emisión, es decir, el 1 de marzo de los años 1989 y 1991; para ejercer este derecho deberán comunicarlo por escrito a la Entidad emisora con una antelación mínima de un mes de la fecha en que vaya a ejercitarse este derecho, indicando el número de títulos que desean amortizar. El resto de los títulos vivos, si los hubiere, se amortizarán al final del séptimo año.

Por su parte, la Entidad emisora podrá amortizar anticipadamente este empréstito, asimismo, con un preaviso de un mes, en la fecha de cualquier vencimiento de cupón de intereses, siempre y cuando hayan transcurrido un mínimo de tres años desde la fecha de emisión.

Régimen fiscal: La retención en la fuente de los rendimientos de estos títulos será del 18 por 100, cuyo importe podrá ser deducido posteriormente en la liquidación definitiva.

Se podrá deducir de la cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al ejercicio 1986 el 15 por 100 de la inversión realizada en la suscripción de estos bonos.

Garantías: La emisión está garantizada por el patrimonio de la Sociedad.

Aptitud para inversiones: Estos bonos son aptos para la materialización de las reservas técnicas de las Sociedades de Seguros, de acuerdo con el Real Decreto 1341/1978, de 2 de junio; en la nueva redacción del número 3 del artículo 8.1 del Real Decreto 3051/1982, de 15 de octubre, y la Orden de 4 de septiembre de 1978.

Las reservas de riesgos de insolvencia y los fondos de impositores no afiliados a las Entidades de Crédito Cooperativo podrán materializarse en estos títulos una vez sean admitidos a cotización oficial.

Cotización oficial en Bolsa: Se solicitará la admisión de estos títulos a la cotización oficial en las Bolsas de Comercio con la condición de «calificada», a cuyo efecto, y para asegurar la liquidez de estos bonos, se ha encargado la realización de la función de contrapartida a la Sociedad «Títulos de Renta Fija, Sociedad Anónima».

Sindicato de Bonistas: Los suscriptores de los títulos forman parte del Sindicato de Bonistas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio de la Sociedad emisora. Como Comisario provisional ha sido nombrado don Pedro Martín Artajo y Saracho.

Folleto de emisión: Puede obtenerse gratuitamente en el domicilio de la Sociedad emisora, y en el de las Entidades que participan asegurando la colocación de la emisión, así como en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Entidades en las que puede realizarse la suscripción: En todos los Bancos, Cajas de Ahorro, Confederación Española de Cajas de Ahorro e intermedios financieros, así como en las siguientes Entidades que participan asegurando la colocación de la emisión: «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima»; «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima»; «Banco Urquijo Unión, Sociedad Anónima»; «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima»; «Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, y Caja de Ahorros de la Inmaculada».

Madrid, 13 de febrero de 1986.-El Consejero, Secretario general.-2.153-C (11535).

ENVASES Y OBTURADORES, SOCIEDAD ANONIMA

Por el presente se convoca a todos los accionistas de «Envases y Obturadores, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrarse el día 7 de marzo de 1986, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la Compañía, sito en avenida de Los Veras, sin número, de San Pedro del Pinatar (Murcia), y en segunda convocatoria el día 10 de marzo de 1986, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social y aprobar, en su caso, las Cuentas y Balances del ejercicio 1984.

Segundo.—Resolver sobre la distribución de resultados.

Tercero.—Informe sobre la situación económica de la Empresa.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

San Pedro del Pinatar, 18 de febrero de 1986.—El Presidente del Consejo de Administración, Adolfo Martínez Henarejos.—896-D (13158).

GOYA ONCE, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo preceptuado en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad «Goya Once, Sociedad Anónima», celebrada el día 15 de diciembre de 1985, se acordó por unanimidad aprobar la disolución y liquidación de la Sociedad y el Balance final de liquidación que a continuación se reproduce:

Activo:	
Deudores.....	136.500.000
Pérdidas acumuladas.....	4.560.547
Total Activo.....	141.060.547
Pasivo:	
Capital social.....	125.000.000
Acreedores-Fondo Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios.....	16.060.547
Total Pasivo.....	141.060.547

El acuerdo se ha formalizado en escritura pública, otorgada el día 31 de diciembre de 1985, ante el Notario de Madrid don José Luis Martínez Gil con el número 3.653 de orden de su protocolo.

Se aprueba que la cuota patrimonial a repartir por cada acción es de 9.635,1 pesetas.

Se publica a los efectos de dar cumplimiento a los artículos 166, 167 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de febrero de 1986.—El liquidador, «Gesfor, S. A.»—868-10 (10943).

LOISTARAIN, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

En cumplimiento del oportuno acuerdo del Consejo de Administración, se permite convocarle a la Junta general de accionistas, que se celebrará en los locales del «Liceo Santo Tomás de Aquino», de Ibaeta (San Sebastián), el miércoles, día 12 de marzo, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, o el día 13 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procedé, de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1984/1985.

Segundo.—Designación de dos accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1985/1986.

Tercero.—Designación de dos interventores para aprobación del acta.

Cuarto.—Renovación parcial de Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 5 de febrero de 1986.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ignacio Ayerdi Bengoa.—918-8 (11649).

T. B. K. INDUSTRIAL, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo preceptuado en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 30 de octubre de 1985, se acordó por unanimidad aprobar la liquidación de la Sociedad «T. B. K. Industrial, Sociedad Anónima» (en liquidación), y el Balance final de liquidación que a continuación se reproduce:

Activo:	
Resultados negativos acumulados.....	15.000.000
Total Activo.....	15.000.000
Pasivo:	
Capital social.....	30.000.000
Accionistas capital sin desembolsar.....	(15.000.000)
Total Pasivo.....	15.000.000

El acuerdo se ha formalizado en escritura pública, otorgada el día 31 de diciembre de 1985, ante el Notario de Madrid don José Luis Martínez Gil con el número 3.658 de orden de su protocolo.

No existiendo acreedores conocidos de la Sociedad; no obstante, se publica a los efectos de dar cumplimiento a los artículos 166, 167 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de febrero de 1986.—El liquidador, «Gesfor, S. A.»—869-10 (10944).

ACINCO, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo preceptuado en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 30 de octubre de 1985, se acordó por unanimidad aprobar la disolución de la Sociedad «Acinco, Sociedad Anónima» (en liquidación), y aprobar el Balance final de liquidación que a continuación se reproduce:

Activo:	
Bancos cuentas corrientes.....	42.560.390
Deudores.....	96.000.000
Accionistas, entregas a cuenta.....	214.840.876
Pérdidas acumuladas.....	26.598.734
Total Activo.....	380.000.000
Pasivo:	
Capital social.....	380.000.000
Reservas.....	—
Total Pasivo.....	380.000.000

El acuerdo se ha formalizado en escritura pública, otorgada el día 31 de diciembre de 1985, ante el Notario de Madrid don José Luis Martínez Gil con el número 3.654 de orden de su protocolo.

Se aprueba que la cuota patrimonial a repartir por cada acción es de 930 pesetas.

Se publica a los efectos de dar cumplimiento a los artículos 166, 167 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de febrero de 1986.—El liquidador, «Gesfor, S. A.»—870-10 (10945).

PROMOCIONES SINGAPUR, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo preceptuado en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 27 de diciembre de 1985, se acordó por unanimidad aprobar la disolución y liquidación de la Sociedad «Promociones Singapur, Sociedad Anónima», y aprobar el Balance final de liquidación que a continuación se reproduce:

Activo:	
Tesorería.....	5.468.948
Pérdidas acumuladas.....	250.531.052
Total Activo.....	256.000.000
Pasivo:	
Capital social.....	256.000.000
Total Pasivo.....	256.000.000

El acuerdo se ha formalizado en escritura pública el día 31 de diciembre de 1985, otorgada ante el Notario de Madrid don José Luis Martínez Gil con el número 3.659 de orden de su protocolo.

Se aprueba que la cuota patrimonial a repartir por cada acción es de 213,63 pesetas.

No existiendo acreedores conocidos de la Sociedad; no obstante, se publica a los efectos de dar cumplimiento a los artículos 166, 167 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de febrero de 1986.—El liquidador, «Gesfor, S. A.»—866-10 (10941).

EXPLOTACIONES AGRARIAS EL BECERRIL, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo preceptuado en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 30 de octubre de 1985, se acordó por unanimidad aprobar la liquidación de la Sociedad «Explotaciones Agrarias El Becerril, Sociedad Anónima» (en liquidación), y el Balance final de liquidación que a continuación se reproduce:

Activo:	
Bancos cuentas corrientes.....	746.094
Deudores.....	34.291.808
Accionistas, entregas a cuenta.....	24.762.201
Pérdidas acumuladas.....	5.199.897
Total Activo.....	65.000.000
Pasivo:	
Capital social.....	65.000.000
Total Pasivo.....	65.000.000

El acuerdo se ha formalizado en escritura pública, otorgada el día 31 de diciembre de 1985, ante el Notario de Madrid don José Luis Martínez Gil con el número 3.655 de orden de su protocolo.

Se aprueba el reparto del haber social a razón de 460 pesetas por acción.

No existiendo acreedores conocidos de la Sociedad; no obstante, se publica a los efectos de dar cumplimiento a los artículos 166, 167 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de febrero de 1986.—El liquidador, «Gesfor, S. A.»—872-10 (10947).

ENTEC, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a reunión de Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la Compañía el día 12 de marzo de 1986, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o el día 13 de marzo de 1986, en el

mismo lugar y hora, en el caso de ser precisa segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Primero.-Renovación parcial del Consejo de Administración.

Segundo.-Nombramiento de Consejeros, en su caso.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 13 de febrero de 1986.-El Secretario, Carlos Velasco González.-1.033-8 (13157).

CERAMICA LA RABIDA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo preceptuado en la presente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 30 de octubre de 1985, se acordó por unanimidad aprobar la liquidación de la Sociedad «Cerámica La Rábida, Sociedad Anónima» (en liquidación), y el Balance final de liquidación que a continuación se reproduce:

Activo:	
Pérdidas acumuladas.....	6.155.000
Total Activo.....	6.155.000
Pasivo:	
Capital social.....	20.000.000
Acciones pendientes desembolso.....	(13.845.000)
Total Pasivo.....	6.155.000

El acuerdo se ha formalizado en escritura pública, otorgada el día 31 de diciembre de 1985, ante el Notario de Madrid don José Luis Martínez Gil con el número 3.657 de orden de su protocolo.

No existiendo acreedores conocidos de la Sociedad; no obstante, se publica a los efectos de dar cumplimiento a los artículos 166, 167 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de febrero de 1986.-El liquidador, «Gesfor, S. A.».-867-10 (10942).

FINANCIACION E INVERSIONES GENERALES, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo preceptuado en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 27 de diciembre de 1985, se acordó por unanimidad aprobar la disolución y liquidación de la Sociedad «Financiación e Inversiones, Sociedad Anónima», y el Balance final de liquidación que a continuación se reproduce:

Activo:	
Tesorería.....	8.000.000
Pérdidas acumuladas.....	92.000.000
Total Activo.....	100.000.000
Pasivo:	
Capital social.....	100.000.000
Total Pasivo.....	100.000.000

El acuerdo se ha formalizado en escritura pública, de fecha 31 de diciembre de 1985, ante el Notario de Madrid don José Luis Martínez Gil con el número 3.656 de orden de su protocolo.

Se aprueba el reparto de haber social a razón de 80,00 pesetas por acción.

No existiendo acreedores conocidos de la Sociedad; no obstante se publica a los efectos de dar cumplimiento a los artículos 166, 167 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de febrero de 1986.-El liquidador, «Gesfor, S. A.».-871-10 (10946).

DESHIDRATADOS DE CORDOBA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Fechas: 11 de marzo de 1986, primera convocatoria; 14 de marzo de 1986, segunda convocatoria.

Hora: A las once horas, en ambas convocatorias.

Lugar: Sala de Juntas de «Incoa», ronda los Tejares, 32, Córdoba.

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación del acta anterior.

Segundo.-Aprobación de Memoria, Balance y Cuenta de Explotación de 1985.

Tercero.-Nombramiento de interventores, censores de cuentas y suplentes.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Córdoba, 10 de febrero de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Chacón Carmona.-732-D (11567).

DESHIDRATADOS DE CORDOBA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Fechas: 11 de marzo de 1986, primera convocatoria; 14 de marzo de 1986, segunda convocatoria.

Hora: A las trece horas, en ambas convocatorias.

Lugar: Sala de Juntas de «Incoa», ronda los Tejares, 32, Córdoba.

Orden del día

Primero.-Propuesta de ampliaciones de capital.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Córdoba, 10 de febrero de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Chacón Carmona.-733-D (11568).

ALTER-PLAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, travesera de Gracia, 62, 2.º 7.ª, de Barcelona, el próximo día 12 de marzo de 1986, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, el día 13 de marzo de 1986, para tratar de los asuntos que se especifican en el siguiente

Orden del día

Primero.-Propuesta de ampliación del capital social.

Segundo.-Nombramiento de Consejeros.

Tercero.-Traslado del domicilio social.

Cuarto.-Modificación de los Estatutos sociales en relación con lo anterior.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 19 de febrero de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración.-2.525-C (13140).

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES

Emisión «octubre-82»

Ante Notario y con la asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, el día 14 del presente mes de febrero se efectuó el sorteo para la amortización de las obligaciones emitidas por esta Compañía mediante escritura de fecha 29 de octubre de 1982. Como resultado de dicho sorteo corresponde amortizar toda la serie A (C.V. 27843035).

El reembolso de las citadas obligaciones se efectuará a partir del día 1 de marzo de 1986, a la

par, a razón de 50.000 pesetas por cada título, debiendo llevar adheridos los cupones 8 y siguientes.

Se comunica igualmente que a partir del mismo día 1 de marzo de 1986, podrá hacerse efectivo el cupón número 7, cuyo importe líquido, tras la oportuna retención impositiva, es de 2.921,25 pesetas, quedando igualmente adherido.

El pago de las cantidades correspondientes (nominal amortizado y el cupón vencido) se efectuará a través de las Entidades siguientes:

Banco Urquijo-Unión, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia, Zaragoza, Atlántico, Intercontinental Español, Galicia, Andalucía, Exterior de España, Vizcaya, Financiación Industrial, Barclays, Castilla, Central, Popular Español, Sabadell, Comercial Transatlántico, Banca Catalana, Banca Natwets-March, Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, BNP España, General, Londres y América del Sur y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Madrid, 18 de febrero de 1986.-El Subdirector general de Finanzas e Intervención.-2.572-C (13152).

BODEGAS DE EXPORTACION, SOCIEDAD ANONIMA (BODEXSA)

Se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Vilafranca del Penedés, calle Pañellas, número 4, el día 17 de marzo de 1986, a las doce horas, o veinticuatro horas después, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

Primero.-Aprobación de gestión y cuentas.

Segundo.-Provisión cargo de administrador único por finalización del plazo estatutario.

Tercero.-Venta de terrenos y ratificación de las operaciones de compra y venta realizadas por mandatario.

Cuarto.-Acuerdo de disolución y liquidación, en su caso.

Vilafranca del Penedés, 28 de enero de 1986.-El Administrador.-921-16 (11650).

HIJOS DE ANTONIO BARCELO, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar el próximo día 22 de marzo de 1986, a las diez horas, en el domicilio social, calle Francisco Silvela, número 21, de esta capital, en primera convocatoria, y si fuera necesario, a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Autorización al Consejo de Administración, o persona concreta del mismo, para que, en su día, proceda a la adquisición de hasta un total de 10.400 acciones de la propia Sociedad, por un valor nominal de hasta 10.400.000 pesetas, de conformidad con los prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 47 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.-Autorización, en su caso, al Consejo de Administración para que, una vez efectuada la adquisición de acciones a que se refiere el punto anterior, proceda a la reducción del capital social hasta por un máximo de 10.400.000 pesetas, con cargo a beneficios y reservas libres, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.-Fijación, se procede, de las dietas a percibir por los señores Consejeros por su asistencia a las reuniones del Consejo de Administración, de conformidad con lo prevenido en el artículo 50 de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 17 de febrero de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Barceló Carles.-2.523-C (13139).

MUTUA DE SEGUROS DE ARAGON

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, que proyectan fusionarse Mutua de Seguros de Aragón, como absorbente, y Mutualidad Palentina de Seguros, Mutualidad Ibérica de Seguros, Mutua Salmantina de Seguros y Mutua Aseguradora de Riesgos Industriales, situadas en Madrid, como absorbidas.

Los asegurados de dichas Entidades, disconformes con la fusión, lo harán constar así, en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, ante la Dirección General de Seguros, paseo de la Castellana, número 44, 28046 Madrid.

Zaragoza, 20 de febrero de 1986.-2.527-C (13142).

EDITORIAL ORBE, S. A.

Se pone en general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general extraordinaria universal de la Sociedad «Editorial Orbe, Sociedad Anónima», en su reunión de 1 de febrero de 1986 acordó la fusión de la Sociedad con la Sociedad «G + J España Distribuidora, Sociedad Anónima», por absorción de esta última por la primera, que ampliará su capital, mediante la emisión de nuevas acciones en el importe que corresponda, de acuerdo con los Balances definitivos de fusión.

Madrid, 1 de febrero de 1986.-El Secretario, Guillermo Frühbeck Frühbeck.-2.440-C (12460).
y 3.ª 21-2-1986

G + J ESPAÑA DISTRIBUIDORA, S. A.

Se pone en general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general extraordinaria universal de la Sociedad «G + J España Distribuidora, Sociedad Anónima», acordó, en su reunión del 1 de febrero de 1986 la disolución de la Sociedad, sin liquidación, y la aportación en bloque de la totalidad de sus activos a la Sociedad absorbente «Editorial Orbe, Sociedad Anónima», que ampliará su capital social en la cantidad necesaria para el canje de las acciones de «G + J España Distribuidora, Sociedad Anónima», por las acciones de nueva emisión de «Editorial Orbe, Sociedad Anónima», todo ello de acuerdo con los Balances definitivos de fusión.

Madrid, 1 de febrero de 1986.-El Secretario, Guillermo Frühbeck Frühbeck.-2.441-C (12463).
y 3.ª 21-2-1986

CASTELLANA DE INMUEBLES COMERCIALES, S. A. (CICOSA)

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que por la Junta general de accionistas de carácter universal, de fecha 20 de enero de 1986, debidamente convocada, se adoptaron, entre otros, el acuerdo de proceder a la reducción del

capital social de la Sociedad mediante la amortización de 5.000 acciones de 10.000 pesetas de valor nominal cada una, a tenor de lo previsto en el artículo 47 de la referida Ley.

Alcobendas, 6 de febrero de 1986.-El Administrador único.-2.036-C (10701).

y 3.ª 21-2-1986

ICIAR, S. A.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que por la Junta general de accionistas de carácter universal, de fecha 20 de noviembre de 1985, debidamente convocada, se adoptaron, entre otros, el acuerdo de proceder a la reducción del capital social de la Sociedad mediante la amortización de 32.310 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, a tenor de lo previsto en el artículo 47 de la referida Ley.

Alcobendas, 6 de febrero de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración.-2.035-C (10697).

y 3.ª 21-2-1986

MARGARET ASTOR, S. A. ULTRACOLOR, S. A. LANCASTER, S. A.

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de cada una de las Sociedades, celebradas con carácter de universal el día 1 de octubre de 1984, acordaron por unanimidad:

La fusión de «Margaret Astor, Sociedad Anónima», con «Ultracolor, Sociedad Anónima», y «Lancaster, Sociedad Anónima», mediante la absorción de las dos últimas por la primera, disolución sin liquidación de «Ultracolor, Sociedad Anónima», y «Lancaster, Sociedad Anónima», y traspaso en bloque del patrimonio de éstas a «Margaret Astor, Sociedad Anónima», que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de las Sociedades absorbidas, procediendo al aumento del capital social de la absorbente en la cantidad de 12.825.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 2.565 nuevas acciones de 5.000 pesetas de valor nominal cada una; modificando, en su consecuencia, el artículo 5.º de los Estatutos sociales de «Margaret Astor, Sociedad Anónima», por el incremento de capital correspondiente, las acciones a emitir serán entregadas a los accionistas de «Ultracolor, Sociedad Anónima», y «Lancaster, Sociedad Anónima», proporcionalmente.

Asimismo, se acordó:

Someter estos acuerdos a la condición suspensiva de que obtengan del Ministerio de Economía y Hacienda los beneficios fiscales establecidos para la fusión de Empresas, en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre. En tal caso, será de aplicación lo preceptuado en el artículo único, punto 1.º de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Facultar a los Consejos de Administración para que determinen y declaren si consideran o no cumplida la condición anterior, a la vista de la resolución que dicte el Ministerio de Hacienda, además de determinar y llevar a efecto las demás circunstancias de la fusión y absorción.

Barcelona, 9 de enero de 1986.-Los Presidentes de los Consejos de Administración de las tres Sociedades.-1.878-C (9956).

2.ª 21-2-1986

EFICOR, S. A.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se comunica que esta Sociedad, en sesión de la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 10 de febrero de 1986, tomó el acuerdo unánime de reducir el capital social en 42.000.000 de pesetas, mediante el reintegro a los señores accionistas del 50 por 100 del valor nominal de las acciones que poseen.

Barcelona, 11 de febrero de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Macau.-2.538-C (13144).

1.ª 21-2-1986

EDIFICIO NERVION, S. A.

Reducción de capital

La Junta universal extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 10 de febrero de 1986, ha acordado por unanimidad reducir el capital social, con devolución parcial de sus aportaciones a los accionistas en 85.100.000 pesetas, pasando a la nueva cifra de capital de 99.900.000 pesetas, mediante reducción del valor nominal de las 3.700 acciones representativas del capital social, que pasarán a tener, tras la reducción, un valor nominal de 27.000 pesetas cada una y modificar, como consecuencia de la reducción, el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

El acuerdo de reducción se llevará a efecto una vez realizadas las publicaciones, transcurridos los plazos y cumplidos los requisitos establecidos por el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y 117 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 14 de febrero de 1986.-El Secretario.-1.011-10 (12448).

y 3.ª 21-2-1986

TALLIANA, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en relación con lo dispuesto en el artículo 134 del propio cuerpo legal, se hace público que esta Sociedad, en sesión de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con el carácter de universal en fecha 1 de enero de 1986, acordó fusionarse con la Entidad «Schlegel Ibérica, Sociedad Anónima», por el sistema de absorción, con subsistencia de esta Sociedad y disolución de «Schlegel Ibérica, Sociedad Anónima».

Barcelona, 2 de enero de 1986.-El Presidente de la Junta.-887-16 (10955).

2.ª 21-2-1986

SCHLEGEL IBERICA, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en relación con lo dispuesto en el artículo 134 del propio cuerpo legal, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con el carácter de universal, en fecha 1 de enero de 1986, se acordó por unanimidad la fusión de la Sociedad con la Sociedad «Talliana, Sociedad Anónima», mediante su absorción por esta última.

Barcelona, 2 de enero de 1986.-El Presidente de la Junta.-886-16 (10952).

2.ª 21-2-1986